

familia, matrimonio y mujer: el discurso de la iglesia católica en barranquilla (1863-1930)*

dalín miranda salcedo**

introducción

José Romero, obispo de Santa Marta, dirigiéndose con un comunicado a la feligresía de la diócesis, con ocasión de la Semana Mayor, acotaba que: en los años 1880, “el mundo nos ofrece en estos momentos un espectáculo que debe levantar nuestros corazones hacia Dios. Por una parte, las teorías racionalistas han invadido el campo de la fe y pretenden sembrar en él cizaña, a fin de que, confundidos los buenos principios con los malos, caminen los hombres por los senderos de la perdición. Por otra, imbuidos los espíritus perversos en ideas abstractas de soberanía demagógica, fuertemente vociferan contra la autoridad divina de la Iglesia, establecida para la salud espiritual de los hombres; por donde el gobierno temporal de la sociedad se ve desprestigiado en gran manera. Los reformadores no se han fijado en una verdad, a saber: que cuando atacan a la Iglesia, representante en primer término de principio social del orden, se inclina el eje sobre el que gira el gobierno humano, como que entre una y otro existe una unión santa, base de la felicidad de los asociados”¹.

Estas percepciones, por cierto típicas, marcaron el contexto histórico de la investigación que ofrecemos (1863–1930) que, en forma de panfletos, pastorales y sermones dominicales, caracterizaron el utillaje político e ideológico del discurso de aquellos que se empeñaron en defender las estructuras de una sociedad con arraigos católicos. Estas percepciones, de acuerdo a las circunstancias y exigencias del momento, fueron agresivas en algunos casos y mesuradas en otros. La Iglesia y el Partido Conservador, principales representantes de este discurso, utilizan el poder conquistado en ese momento, para implementar un proyecto político fundamentado en nociones católicas sobre la moralidad, la familia y la mujer, después de padecer a mediados del siglo XIX la ofensiva política e ideológica del liberalismo radical, que pretendía liquidar por completo los rudimentos de la estructura colonial. La Iglesia católica inicia un proceso de recuperación y fortalecimiento del poder que había perdido durante el régimen liberal.

La Iglesia católica utilizó su poder², con la alianza del Partido Conservador, para contrarrestar las ideas “perniciosas” – según su criterio - que habían llevado a la sociedad colombiana al desorden social. Confrontar a estos enemigos, es decir, los opositores de la concepción católico-cristiana del mundo (el liberalismo, la masonería, el protestantismo y el socialismo), implicaba disputarles los espacios claves para control y adoctrinamiento de

* Este artículo forma parte de una investigación más amplia sobre la “Ilegitimidad familiar y el control social en Barranquilla entre 1880 y 1930”; el mencionado trabajo es Premio Nacional de Historia en la Convocatoria de 1998 del Ministerio de Cultura.

** Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Atlántico, Magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, profesor del Departamento de Historia de la Universidad del Atlántico y del Colegio Barranquilla para Señoritas.

¹ Archivo Diocesano de Santa Marta (en adelante A.D.S.M.), Lib. No. 119, s.fol., s.f.

² Entiéndase por “poder” el despliegue de todo un conjunto de instrumentos, de técnicas, de procedimientos, de niveles de aplicación, de metas; es una “física” o una “anatomía” del poder, una tecnología; cfr. FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI, 1984, p. 218.

los grupos sociales. Por consiguiente, en el fondo de este conflicto existió una abierta oposición por parte de la Iglesia católica y sus aliados, a las corrientes políticas y culturales modernas que habían emergido desde mucho tiempo atrás en el mundo occidental y que por estos tiempos se difundían en Hispanoamérica en general y en Colombia en particular³.

Michel Foucault ha sostenido, refiriéndose al catolicismo, que es la única religión que se ha organizado a sí misma como Iglesia, y como tal postula, en principio, que ciertos individuos pueden, por su cualidad religiosa, servir a los otros, no como príncipes, magistrados, profetas y demás, sino como pastores. Por ende, afirma este pensador, la palabra “pastor” designa una forma de poder que tiene como misión última la salvación individual en el otro mundo. Pero, esta forma de poder no se puede ejercer efectivamente cuando no se conocen las mentes humanas, es decir, cuando no se conoce la conciencia para dirigirla. En este sentido, la exploración de las almas es una necesidad. La confesión es, entonces, la encargada de conocer los secretos más íntimos de los seres humanos⁴. Sin embargo, estos mecanismos de regulación y control de las conductas colectivas, implementados por la Iglesia a lo largo de su existencia, no han sido siempre los mismos. Por ejemplo, en la Edad Media, para Europa, y en la época colonial, para Hispanoamérica, la modalidad de inspección y de represión de los comportamientos heréticos era violenta y ejemplarizante. El Santo Oficio de la Inquisición era la institución predilecta encargada de desplegar una variada gama de actos represivos que apuntaban no sólo a condenar al hereje a pagar las penas más crueles por sus faltas anticatólicas y anticristianas, sino a sacarlo de las tinieblas de la ignorancia e introducirlo en los senderos de la “verdad”. Dentro de estos actos para efectuar el castigo ejemplarizante se encontraban, por ejemplo, la hoguera y la tortura, mecanismos que eran temidos por las personas que se conducían a partir de otros imaginarios diferentes al defendido por la Iglesia católica.

En Colombia, durante el siglo XIX, estos dispositivos se modificaron en su forma mas no en sus propósitos. No se trataba de emplear la tortura para conjurar los pecados del hereje; ahora, los métodos y las estrategias eran más sutiles, menos drásticos en apariencia y buscaban igualmente hacer presencia en todos los ámbitos de la vida social: desde el nacimiento y el matrimonio, hasta la muerte; desde la vida pública hasta los actos más íntimos de los seres humanos. En suma, la Iglesia católica buscaba con su ambiciosa presencia, moldear la vida familiar de la sociedad. La forma para ejercer este control se basó en un discurso que pretendía crear hombres y mujeres integrados a un sistema social obediente a las normas. Este discurso era polimorfo: la visita pastoral, la confesión, los periódicos religiosos, las fiestas clericales, la educación basada en los principios del catolicismo, la iconografía sacra, eran sus diversas expresiones; era un universo de manifestaciones clericales, donde el sonido de las campanas, que anunciaban el deceso de algún feligrés, obedecía a una extraña lógica de ese discurso-poder-sacro.

El discurso de la ortodoxia católica tenía en algunas ocasiones singularidades de acuerdo con el espacio donde se desplegaba. En Barranquilla, al parecer, los esfuerzos de la Iglesia católica se orientaron a “civilizar” las costumbres cotidianas de la sociedad. Y civilizar estas costumbres sociales era imponer el sacramento del matrimonio conforme lo establecía el Concilio de Trento; igualmente hacer imperativo el bautismo, implementar las

³ Como “corrientes modernas de pensamiento” me refiero aquí al liberalismo, protestantismo, socialismo y por último la masonería.

⁴ FOUCAULT, Michel, *El sujeto y el poder*, primera traducción al castellano por Santiago Carassale y Angélica Vitale, copia mecanografiada.

congregaciones religiosas y transformar a Barranquilla en una especie de ciudad cristiana. Las visitas pastorales efectuadas por las diócesis de Cartagena y Santa Marta a las respectivas parroquias de Barranquilla, por un lado, y la correspondencia epistolar entre las diócesis y sus respectivas parroquias, la prensa y los comunicados de la Iglesia, por el otro, ofrecen efectivamente perspectivas de análisis para explorar los elementos esenciales de este discurso⁵; igualmente los Libros de Matrimonios Civiles son evidencias fundamentales para contrapuntar con la opción católica.

Este artículo es una exploración del discurso ortodoxo de la Iglesia católica en Barranquilla; pretende contribuir a la comprensión del papel del clero en el propósito de regular la sociedad en un período de inestabilidad política y jurídica; atravesado por dos regímenes: uno liberal y otro conservador. Nos ocuparemos de cuatro factores fundamentales que se constituyeron en los de mayor atención por parte de la Iglesia en Barranquilla entre 1863 y 1930. Estos cuatro elementos fueron: el matrimonio civil, la presentación material de los templos, es decir, el lenguaje de sus estructuras materiales; el papel de la mujer y su formación en el imaginario católico y, por último, el arquetipo de la Sagrada Familia para promover un modelo de sociedad.

1. el matrimonio civil: ¿concubinato legal o nueva legitimidad?

El 25 de agosto de 1888 se presentaron para contraer matrimonio civil ante el Notario Primero del Distrito de Barranquilla, el señor Eparquio González y la señorita Lucila Genara Porratti; él, de veintiún años de edad y ella de dieciocho, ambos naturales y vecinos de Barranquilla, a quienes el funcionario leyó en voz alta el Capítulo Séptimo, Título Sexto del Libro Primero del Código Civil de la República, siendo testigos de la ceremonia, los señores Benito Martínez y Próspero Carbonell⁶.

Esta nueva legitimidad, utilizada por el señor González y la señorita Porratti, fue introducida en nuestro país en el marco de la hegemonía política de quienes se proclamaban los portadores de la modernidad: los liberales radicales. En 1853 estos radicales convierten en contrato civil lo que la Iglesia católica había considerado durante toda una historia un sacramento y un acto religioso que sólo Dios podría disolver. Por eso, en la segunda mitad del siglo XIX, el matrimonio civil constituyó uno de los mayores temores del clero.

Germán Colmenares sostiene que los delitos frecuentemente perseguidos por una sociedad, son reveladores de su naturaleza íntima, de sus temores y sus tabúes. “Lo que la sociedad repudiaba con más ahínco nos proporciona mejor su retrato que aquello que loaba o que establecía como un ideal de comportamiento social”⁷. En este sentido, la gran preocupación de la Iglesia católica, en el período que estudiamos, era imponer el sacramento del matrimonio para la constitución de las familias barranquilleras. Con ese propósito no sólo

⁵ Queremos señalar, para efectos de aclaración, que la ciudad de Barranquilla inicialmente perteneció a la diócesis de Cartagena. Sólo con motivo del cisma, provocado por la creación ilegítima de la parroquia de San Roque, Barranquilla pasó a ser parte de la diócesis de Santa Marta entre 1875 y 1882, cuando nuevamente retornó a la de Cartagena. Archivo Parroquial de San Roque (en adelante A.P.S.R.), Primer Libro Copiador de Oficio, folio 36.

⁶ Archivo Histórico del Atlántico (en adelante A.H.A.), Notaría Primera, Libro de Matrimonios civiles correspondiente al año 1888, folio 41, Acta No. 48.

⁷ COLMENARES, Germán, “La ley y el orden social”, en *Varia, selección de textos*, Bogotá, Tercer mundo Editores, 1998, p. 216.

atacó al matrimonio civil, sino que además persiguió a las personas que utilizaron este recurso liberal para legitimar sus uniones. Este tipo de formalidad civil estuvo, pues, en el blanco de los ataques de la institución eclesiástica. Legitimidad que socavaba, según criterios de la Iglesia, los cimientos de la concepción católico-cristiana de la familia y ponía en jaque a uno de sus principales sacramentos: el matrimonio católico. En 1870, por ejemplo, el obispo de Santa Marta, José Romero, dirigiéndose al párroco de la iglesia de San Nicolás le expresaba lo siguiente:

Informados de que desgraciadamente algunos fieles están unidos tan sólo por contrato civil, rechazando el Santo Sacramento del Matrimonio y permaneciendo en mal estado, gravando así sus conciencias, recomendamos muy particularmente al párroco los exhorto a que salgan de tan deplorable situación, haciéndoles conocer las funestas consecuencias sociales de semejante unión, que rechaza la Iglesia en la pureza de su doctrina⁸.

La Iglesia, influida por la filosofía de Santo Tomás de Aquino, no estaba dispuesta a perder terreno en la implementación y fortalecimiento del sacramento del matrimonio⁹. Este era el único espacio institucional, consagrado por ella desde el siglo XVI, para la construcción de la familia patriarcal y monógama, célula fundamental de toda sociedad. Sin embargo, el matrimonio civil tuvo, en algunos lugares más que en otros, una recepción social relativamente alta. Por esto, no es gratuito encontrar las observaciones, citadas arriba, hechas por el obispo de Santa Marta al cura de la iglesia de San Nicolás de Barranquilla, ciudad ésta donde además de ser relativamente bajos los niveles de nupcialidad católica, el contrato civil liberal tuvo una expresiva manifestación (véase cuadros 1 y 2).

CUADRO 1							
Distribución de matrimonios civiles en Barranquilla: 1863-1894							
Año	Cant.	Año	Cant.	Año	Cant.	Año	Cant.
-	-	1870	63	1880	74	1890	1
-	-	1871	31	1881	-	1891	1
-	-	1872	36	1882	-	1892	1
1863	38	1873	49	1883	101	1893	4
1864	67	1874	74	1884	96	1894	3
1865	50	1875	66	1885	55	1895	-
1866	67	1876	52	1886	120	1896	-
1867	72	1877	74	1887	126	1897	-
1868	45	1878	76	1888	59	1898	-
1869	52	1879	59	1889	21	1899	-
Fuente: A.H.A. Barranquilla, libro de matrimonios civiles.							

⁸ A.D.S.M., libro 109, año 1876, p. 68. Por otro lado, la Iglesia, en muchas ocasiones, construía listados, a manera de índice, de las personas casadas civilmente para presionarlas y excomulgarlas. Es el caso de la Parroquia de San Roque de Barranquilla, que en 1894 poseía un libro de matrimonios civiles dentro de su archivo parroquial, A.P.S.R., libro No. 2 de informes matrimoniales, folio 340.

⁹ ORTEGA NORIEGA, Sergio, "Teología novohispana sobre el matrimonio y comportamientos sexuales", en *De la santidad a la perversión*, México, Enlace-Grijalbo, 1985.

CUADRO 2							
Distribución de matrimonios eclesiásticos de la parroquia de San Roque de Barranquilla: 1863-1899							
Año	Cant.	Año	Cant.	Año	Cant.	Año	Cant.
-	-	1870	-	1880	-	1890	58
-	-	1871	-	1881	4	1891	62
-	-	1872	-	1882	11	1892	56
1863	33	1873	-	1883	10	1893	71
1864	33	1874	-	1884	10	1894	46
1865	24	1875	-	1885	5	1895	62
1866	25	1876	-	1886	11	1896	67
1867	18	1877	-	1887	14	1897	97
1868	-	1878	-	1888	30	1898	100
1869	-	1879	-	1889	29	1899	92
Fuente: A.P.S.R., Libros 1, 2, 3, 4 y 5 de matrimonios.							

Los cuadros son reveladores. Las cifras de uniones civiles en Barranquilla en la segunda mitad del siglo XIX eran escandalosas, en opinión de la ortodoxia católica. Entre 1863 y 1867, es decir, en un lapso de cinco años, las cifras comparadas de matrimonios civiles, por un lado, y los eclesiásticos –celebrados en la parroquia de San Roque – por el otro, arrojan el siguiente resultado: matrimonios civiles, 294, y matrimonios eclesiásticos, 133, para un promedio anual de matrimonios de 58.8 civiles y 26.6 católicos. Así mismo, entre 1863 y 1894¹⁰, es decir, en un período de 32 años, se celebraron 1.633 matrimonios civiles, para un promedio anual de 52.2, cifra notablemente alta en comparación con los matrimonios católicos, que arrojaron una cantidad de 550 celebraciones en el mismo lapso, para un promedio de 17.7 nupcias (véase cuadros 1 y 2)¹¹.

¹⁰ Hasta 1894 existe la información oficial de matrimonios civiles en Barranquilla; sin embargo, en otros documentos hemos podido constatar cifras de estos matrimonios. Es el caso del libro de Registro de 1906 y el libro de Actas del Consistorio de 1890 del Archivo de la Primera Iglesia Presbiteriana de Barranquilla donde están registrados los matrimonios que desde este ritual contraían los miembros de esta congregación religiosa. En algunas actas de matrimonio existen notas marginales que manifiestan si los contrayentes se han casado por lo civil, ya que los matrimonios diferentes al católico y al civil no surtían efectos legales. Por esto, en los libros mencionados para los años 1906 y 1907 se verificaron, después del matrimonio protestante, 6 y 16 matrimonios civiles, respectivamente.

¹¹ La profesora Rafaela Vos Obeso, en su obra *Mujer, cultura y sociedad en Barranquilla, 1900-1930*, publicada por la Universidad del Atlántico en 1999, ha sugerido que los matrimonios civiles en Barranquilla no eran muy frecuentes, y los que alcanzaban a celebrarse eran verdaderos escándalos sociales. Sin embargo, el estudio de los libros de matrimonios civiles correspondientes a la segunda mitad del siglo XIX en Barranquilla permite observar algo diferente. Las cifras que mostramos no sólo son significativas comparadas con las de matrimonios eclesiásticos, sino que además fueron los sectores pudientes y medios de la estructura social los que recurrían a este tipo de legitimidad. Por ejemplo, personalidades notables e influyentes en Barranquilla como Eparquio González, Eusebio de la Hoz, José María Palacio, Antonio Abello, Jacob Cortissoz, Isaac Senior, David Pereira, Manuel María Márquez, Enrique Rasch Silva, se casaron por lo civil. Asimismo, Suzy Bermúdez, en su libro *Hijas, esposas y amantes* (Universidad de los Andes, Bogotá, 1994, p. 151), sostiene que la existencia del matrimonio civil en Colombia fue muy corta (1863-1856), es decir, que su vigencia transcurrió en algunos años de gobiernos liberales; este trabajo muestra, por lo menos para Barranquilla, que las uniones civiles tuvieron una vigencia más prolongada y, además, fueron los grupos pudientes quienes utilizaron este tipo de matrimonio.

Sin embargo, quiero destacar, a manera de aclaración, que las cifras comparadas de ambos matrimonios presentan unas características especiales. La primera consiste en que las de los civiles corresponden a la totalidad anual de las celebraciones efectuadas en Barranquilla, tanto por personas residentes en la ciudad como por personas de pueblos vecinos que se trasladaban hasta aquí sólo para contraer el matrimonio civil. Sin embargo, en los casos en que fue posible precisar por años el número de matrimonios civiles celebrados entre personas vecinas de la ciudad y los efectuados entre parejas residentes en pueblos cercanos, las cifras de civiles entre vecinos de la ciudad fueron mayores que las de parejas no residentes¹².

La segunda característica tiene que ver con los matrimonios católicos. La serie utilizada en la comparación está constituida solamente por las celebraciones católicas efectuadas en la parroquia de San Roque. Haber utilizado solamente las cifras de esta parroquia se explica por el hecho siguiente: primero, porque San Nicolás, que es la parroquia más antigua de la ciudad, no conserva la información de archivo de la época estudiada debido a los acontecimientos del 9 de abril de 1948, cuando los revoltosos se fueron lanza en ristre contra curas, parroquias y conservadores. Segundo, que la tercera iglesia creada en la ciudad fue Nuestra Señora del Rosario, en 1894, año en que concluye la comparación. Sin embargo, quiero subrayar que el cuadro comparativo me permite mostrar un comportamiento significativo de los matrimonios civiles en Barranquilla frente a los eclesiásticos. Por todo esto, una forma de ejercer el control y corregir el “mal estado” de las parejas, era considerar esta forma de unión como un concubinato legal y, en consecuencia, los retoños de estas relaciones eran clasificados como una modalidad más de bastardía. El 7 de junio de 1882, para señalar un ejemplo, el obispo de Bogotá comunicaba su preocupación al obispo de Santa Marta en estos términos:

Este es un gran mal que aflige a muchas Diócesis y muy probablemente a la de S. S. Seguro estoy de que S. S. es el primero en deplorar este mal por las fatales consecuencias que de él dimanar, las cuales no quiero enumerar en esta circular por no acrecentar la pena que S. S. experimenta. Por esto S.S. hallará muy natural que yo le suplique con insistencia emplee todos sus esfuerzos a fin de remediar tamaño desorden. El celo de los párrocos debe ser incansable para arrancar el mal que se deplora¹³.

La causa de esta preocupación es la extensión del matrimonio civil, por un lado, y el poco interés por el matrimonio eclesiástico, por el otro, en un contexto histórico marcado fuertemente por una tensión entre tradición y modernidad. Por esto, el obispo de la capital del país, presuponiendo o conociendo seguramente el estado de “moralidad” de las ciudades y pueblos que formaban parte de la diócesis de Santa Marta, agregaba:

¹² Las cifras de los matrimonios contraídos por vecinos de Barranquilla son las siguientes: en 1863, 17 sobre un total de 38 matrimonios civiles; en 1864, 47 de 67; en 1865, 30 de 50; en 1866, 53 de 67; en 1868, 31 de 45; en 1870 22 de 63; en 1874, 26 de 60; en 1875, 40 de 66; en 1876, 35 de 52; y en 1877, 44 de 74. Los años que no se precisan se debe a que el mal estado de los libros lo impidió. A.H.A., Fondo Notarías, Libros de Matrimonios civiles.

¹³ A.D.S.M., libro 118, folio 210. La preocupación del obispo capitalino, expuesta al de Santa Marta, se explica porque el número de matrimonios en Bogotá entre 1880 y 1930 fue relativamente pequeño para la influencia que tenía o debía tener la Iglesia católica en Bogotá, donde dirigía las asociaciones católicas, controlaba colegios, existía un importante número de templos, sacerdotes y estaban los principales miembros de la alta jerarquía; cfr. URREGO, Miguel Ángel, *Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá, 1880 – 1930*, Bogotá, Ariel, 1997.

No tengo duda de que la Curia de S. S. procurará siempre por todos los medios posibles que las uniones civiles sean precedidas o a lo menos inmediatamente seguidas de la celebración del Santo matrimonio Coran Ecclesia; juzgo, no obstante, oportuno recomendar a S.S. que por medio de los señores párrocos se haya instruir pronta y plenamente acerca de los obstáculos voluntarios o involuntarios que en cada caso hacen que se difiera y hasta se omita del todo la celebración del matrimonio conforme a las prescripciones de la Iglesia¹⁴.

Esta observación sugiere, por parte de algunos sectores del clero¹⁵, la aceptación de la reglamentación del matrimonio civil como una manera de conciliar con el proyecto de una república moderna, donde las leyes constituyen un elemento de su esencia. Es decir, en aquellos momentos en que las personas decidían sellar sus uniones de pareja, podían según este sector del clero, recurrir al matrimonio civil los que querían cumplir con la ley; pero, después o antes podían contraer el verdadero matrimonio, exactamente, como lo ordenaban las directrices tridentinas.

Esta postura conciliatoria al sistema republicano se evidencia más claramente en las siguientes anotaciones, hechas por el obispo de Santa Marta, José Romero, en su visita pastoral a las parroquias de Barranquilla en 1876:

La Iglesia interesada bajo todo respecto por sus hijos, permite se cumpla con lo que dispone la ley civil sobre contrato matrimonial aunque entre los cristianos nunca puede separarse el sacramento del contrato válido, **sin embargo por la necesidad que imponen las leyes y para evitar mayores males que pudieran sobrevenir por la malicia de los hombres, permitimos que en donde estuviera vigente la ley del matrimonio civil puedan contraerlo los fieles ante el magistrado secular; pero quedan siempre obligados a celebrarlo in facie Ecclesie si no quieren incurrir en el vergonzoso y gravísimo crimen de concubinato**¹⁶.

La frecuencia del matrimonio civil en Barranquilla lo había convertido en uno de los principales problemas para el clero. Debido a esto, la Iglesia católica desplegó una gran presión sobre las parejas que habían empleado esta forma laica de legitimidad, hecho que obligó a muchos fieles a solicitar dispensas para contraer el “verdadero” matrimonio. De esta manera, muchas de las uniones cuestionadas por la Iglesia se “santificaron”, demostrando con ello cierto poder la Iglesia católica en las conciencias de quienes habían formalizado su matrimonio con una ritualidad diferente. Así lo demuestra la siguiente solicitud hecha por el párroco de la iglesia de San Roque, Manuel Barbosa, al obispo de Santa Marta con el objeto de absolver a dos feligreses que, casados civilmente desde tiempo atrás, querían, por la culpa, contraer el matrimonio católico:

¹⁴ A.D.S.M., tomo 118, año 1882, folio 210.

¹⁵ Frente a las reformas liberales de mediados del siglo XIX, la Iglesia católica estuvo dividida. En 1873, por ejemplo, el arzobispo Vicente Arbeláez ordena no oponerse a las disposiciones sobre matrimonio civil obligatorio dictadas por la asamblea de Cundinamarca y cumplir con la obligación de notificar al juez o notario; también ordena cooperar con el registro civil, permitiendo el acceso a los libros parroquiales y suministrar datos sobre niños de edad escolar. Pero se muestra opuesto a que estas disposiciones sean legalmente obligatorias bajo pena de multa. GONZALEZ, Fernán, “Iglesia y Estado desde la Convención de Río Negro hasta el Olimpo Radical 1863-1878”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* No. 15, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1987, p. 130.

¹⁶ A.D.S.M., libro 109, folio 68 (la negrilla es mía).

Practicada la información verbal para el matrimonio que deseaban contraer Sebastián Valencia, constituido in artículo mortis con Salvadora García, casados civilmente, hallé ser dichos contrayentes consanguíneos en segundo grado, línea colateral igual, por lo que les signifiqué serme imposible presenciar aquella unión mientras no obtuvieran la dispensa respectiva (...) comisionados por los susodichos cónyuges, solicito humilde y respetuosamente de V. S. S. la dispensa necesaria, presentando como poderosa causal la unión civil que existe entre ellos, que, por otra parte han ofrecido satisfacer el derecho que cause esta gracia¹⁷.

El texto revela una mayor preocupación por la unión civil que por la consanguinidad en los contrayentes, motivo utilizado como argumentación para la solicitud de la dispensa. La diócesis decidió, para corregir el extravío de algunos de sus fieles, otorgar las dispensas a quienes, asaltados por la culpa del pecado de la fornicación, acudían en la búsqueda del mecanismo que les otorgaba la salvación eterna en el mundo, que después de la muerte les proponía la doctrina católica. Así lo comprueba una nota epistolar del presbítero Manuel Barbosa al obispo de Santa Marta, en agradecimiento por algunos permisos solicitados a la respectiva curia en aras del bienestar espiritual de los fieles de esta ciudad:

Me cabe la satisfacción de corresponder a ellas manifestando a V. S. S. que fue positivo el placer que experimenté leyendo las autorizaciones que me otorga: 1) para celebrar dos veces el Santo Sacrificio de la Misa en los días festivos, y 2) para absolver de la censura y unir sacramentalmente a los fieles de mi parroquia que hubieren tenido la desgracia de realizar el escandaloso contrato que llaman matrimonio civil, bien así como para dispensarles la formalidad de proclamas, a fin de que por ningún motivo se detengan en la vía del bien que intenten emprender oyendo la voz del Pastor que sabrá excitarlos para que se aparten del tortuoso sendero de la eterna perdición¹⁸.

Pese a que el número de matrimonios civiles fue alto en Barranquilla, esta nueva legitimidad, al parecer, no había adquirido el peso cultural necesario para imponerse como alternativa nupcial. Es decir, muchas personas acudieron a la ley civil para dar un toque de legitimidad a sus uniones que siendo de sectores medios y altos de la sociedad¹⁹, en algunas ocasiones, cuando uno de los dos cónyuges se encontraba en peligro de muerte, acudían a la Iglesia para santificar definitivamente esa unión y no morir en grave peligro de fornicación. Esto indica que el matrimonio civil no era asumido en conciencia por quienes lo contrajeron como verdadera legitimidad. Igualmente, muchas parejas que, conviviendo

¹⁷ A.P.S.R., primer libro copiador de oficios, año 1881, folio 28. Estas dispensas al parecer tenían un costo económico, lo que le posibilitaba a algunos grupos sociales, más que a otros, adquirirlas con mayor facilidad; por ejemplo, en 1878 Esteban Márquez, un acaudalado hombre de negocios en Barranquilla, solicitó al obispo de Santa Marta una dispensa de proclamas para el casamiento de su hija Eladia Márquez con el doctor José Francisco Insignares, a lo que el obispo respondió: “Con mucho gusto doy la dispensa, pero dígame a don Esteban que no le cobraré los derechos honorarios de curia como a cualquier vecino, sino que le pido en cambio le ponga el techo a la Iglesia de San Roque”; citado en REVOLLO, Pedro María, *Mis Memorias*, Medellín, 1954, Editorial Mejoras, p. 85.

¹⁸ A.P.S.R., Primer Libro Copiador de Oficio, año 1881, folio 7.

¹⁹ Existen documentos que sugieren que el matrimonio civil no era típico en sectores populares; tal vez el costo económico y los trámites que éste exigía fueron las posibles causas. Un estudio sobre la clase obrera en Barranquilla en 1948, en lo pertinente a vida conyugal, estableció: “De las 418 familias investigadas, 152 (36,36 %) viven en unión religiosa; 150 (35,89 %) viven en unión libre y 2 (0,48 %) viven en unión civil”. “Las condiciones económico-sociales y el costo de la vida de la clase obrera en Barranquilla” en *Anales de Economía y Estadística*, No. 40 - 42, Contraloría General de la República, Bogotá, Imprenta Nacional, 1948, p. 19.

bajo contrato civil y que fracasaban después por cualquier circunstancia, acudían al culto católico para formalizar nuevas relaciones según el matrimonio tridentino.

Como lo deja entrever la Iglesia, la nueva unión no implicaba el delito y pecado de bigamia²⁰. En la disputa entre Iglesia católica, sus detractores y los vicios sociales –que marcó indeleblemente al siglo XIX–, la Iglesia tenía la ventaja de la tradición y, en algunos casos, tuvo fuerza en la imposición de ciertas disposiciones legales. Esto explica algunos casos: las parejas estando casadas civilmente, acudían por peligro de muerte al sacerdote católico para recibir bendición y tranquilidad. Pero, teniendo en cuenta lo anterior ¿qué factores pueden explicar el hecho de que el matrimonio civil haya tenido una significativa recepción en Barranquilla? ¿Buscaban los radicales efectivamente transformar el concepto de familia? Creo que la respuesta a estos interrogantes está directamente relacionada con las condiciones políticas y jurídicas en la segunda mitad del siglo XIX de la joven República.

La búsqueda de una República estable por cada una de las fracciones políticas, fue el elemento preponderante en el escenario político de nuestro país durante la última mitad del siglo XIX, provocando, paradójicamente, una inestabilidad en el orden político y jurídico. La lucha de los liberales por imponer el matrimonio civil, la de los conservadores y el clero por la coercibilidad del matrimonio católico, constituye uno de los elementos de prueba de la inestabilidad; debido, posiblemente, a la variedad de leyes, que en materia de derecho constitucional y civil, experimentó el país en este período. Recordemos que, sólo en cincuenta años (1853-1900), Colombia tuvo cuatro constituciones políticas: una en 1853, otra en 1858, que creó la Confederación Granadina y dividió al país en provincias, la de 1863, llamada también Constitución de Río Negro, con la cual se fortaleció el proyecto federal y, por último, la de 1886, con la que se inició un nuevo régimen político en Colombia y se puso fin al federalismo.

En materia de derecho civil, nuestro país y las provincias que lo constituían en 1853 y los Estados Soberanos en 1863, adoptaron el Código Civil chileno. A partir de esta fecha, el único matrimonio de validez ante la ley fue el civil, lo cual le quitó al matrimonio eclesiástico el valor jurídico que tenía hasta el momento en la sociedad colombiana. En 1856, el rito eclesiástico adquiere nuevamente su valor legal, con lo cual se atenúan de alguna manera los conflictos que esta batalla jurídica había generado. Más adelante, en 1862, año en que se inició la segunda legislación liberal, se estableció nuevamente el matrimonio civil como único ante las leyes. Hecho que explica por qué en este lapso las cifras de ceremonias civiles en la ciudad, que mostramos en el cuadro 1, fueron notablemente altas. Así quedó reglamentado en el artículo 106 del Capítulo 5º del Código Civil del Estado Soberano de Bolívar:

La celebración del matrimonio se hará manifestando los dos esposos que se unen libremente, a presencia del juez y de dos testigos mayores de edad, previa lectura que

²⁰ Es el caso del matrimonio en artículo de muerte de Manuel Fuerte y Rosalía Gutiérrez, celebrado en la iglesia de San Roque en noviembre de 1881, el cual dice en uno de sus apartes: “Habiendo antes la consorte enferma purificado su conciencia por la Santa Confesión y recibido ambos la absolución de la censura, reservada al diocesano, en que incurrieron por haber mucho tiempo antes contraído lo que apellidan matrimonio civil”. A.P.S.R., Libro No. 2, folio 8, año 1881. Asimismo, en esta parroquia durante el mes de mayo de 1898, el infrascrito cura anotaba, en una partida de matrimonio, lo siguiente: “que por confesión espontánea del contrayente, este fue casado civilmente en Sabanalarga hace como veintitrés años, pero que nada más duró dos años con la mujer y tuvo un hijo...”, en A.P.S.R., Libro No. 3, folio 75.

les hará el juez o secretario, del capítulo séptimo de este título. Los esposos pueden requerir para este acto la presencia del sacerdote de la religión que profesen, y solemnizar su enlace, **antes o después de la celebración legal, con las ceremonias de su culto**²¹.

Sin embargo, el concepto de familia en el proyecto liberal no varió sustancialmente respecto al arquetipo defendido por la Iglesia. El examen al Código Civil del Estado Soberano de Bolívar así lo sugiere. El artículo 61 define el estado doméstico como “la condición en que viven los individuos que de modo legal hacen parte de una misma familia, con deberes y derechos recíprocos”; más adelante, en el artículo 62, dice: “Se reconocen como tales los de marido y mujer, padre e hijo, tutor y pupilo”²².

Lo que se plantea aquí es la familia monógama y patriarcal, compuesta fundamentalmente por el padre, la madre y los hijos. Sin embargo, esta estructura encerraba ciertas contradicciones fundamentales respecto a los principios de igualdad y libertad, defendidos por estos grupos burgueses. La estructura familiar aquí propuesta era, como modelo de la Iglesia, de carácter jerárquico y vertical: “El marido se constituye en jefe de la familia, y como tal le corresponde la dirección de los negocios de ella, fijar el lugar del domicilio común, el oficio o profesión lícita a que se hayan de consagrar los cónyuges, el monto de los gastos domésticos, y todo lo demás que diga en relación al gobierno interior de la familia”²³. Según este esquema, la madre y los hijos quedaban bajo el poder que la legislación transfería al padre, algo parecido al arquetipo de la sagrada familia.

Dentro de este modelo de familia, implícito en el Código, la mujer veía restringidos sus derechos. Debía obediencia a su marido, su espacio de movilidad se reducía al hogar doméstico, no podía contratar sin la licencia de su marido, los bienes que introducía al matrimonio eran administrados solamente por su esposo. Se prohibía igualmente a la casada presentarse en un juicio civil y con carácter de acusadora en los criminales, su papel consistía, como argumentaba la Iglesia católica, en ser buena esposa y buena madre²⁴.

Tuvieron que transcurrir 25 años aproximadamente para que se produjera un cambio de régimen y, de esta forma, un desmonte sistemático de la legislación civil relacionado con la familia que los liberales radicales habían introducido. A partir de 1887, cuando ya se había iniciado el régimen regenerador, por cierto muy inclinado a los preceptos católicos, comenzó este proceso. Se creó primero la ley 57, que dio nuevamente vida jurídica al matrimonio eclesiástico. La mencionada norma en su artículo 12 decía: “Se le da validez para todos los efectos civiles y políticos, a los matrimonios que se celebren conforme al rito católico”, y en el artículo 19 decía que: “La disposición contenida en el artículo 12 tendrá

²¹ Código Civil del Estado Soberano de Bolívar, Cartagena, Imprenta de Ruiz e hijos, 1862, p. 9 (la negrilla es mía).

²² *Ibid.*, p. 8.

²³ *Ibid.*, artículo 125, p. 14. Eric Hobsbawm ha señalado que la estructura de la familia burguesa contradecía de plano la sociedad burguesa. “En ella no regía la libertad, la igualdad de oportunidades, la relación monetaria y la búsqueda del provecho individual”; cfr. HOBBSAWM, Eric, *The age of capital*, citado por BERMUDEZ, Suzy, *Hijas, esposas, op. cit.*, p. 177.

²⁴ Para ver las condiciones en que quedaron las mujeres en la legislación civil del Estado de Bolívar ver: Código Civil, *op. cit.*, artículos 119, 128, 129, 130 y 131.

efecto retroactivo, y que los matrimonios católicos celebrados en cualquier tiempo, surtirán todos los efectos civiles y políticos desde la promulgación de la presente ley”²⁵.

Previendo las dificultades que cobijaban estas normas, se promulgó la ley 153. La nueva ley en su artículo 50 decía:

Los matrimonios celebrados en la República en cualquier tiempo conforme al rito católico, se reputan legítimos, y surten, desde que se administró el sacramento, los efectos civiles y políticos que la ley señala al matrimonio, en cuanto este beneficio no afecte derechos adquiridos por actos o contratos realizados por ambos cónyuges, o por uno de ellos, con terceros, con arreglo a las leyes civiles que rigieron en el respectivo Estado o territorio antes del 15 de abril de 1897²⁶.

Esta Ley trató de evitar que las personas cometieran bigamia. Muchas personas que después de casarse por el rito católico y convivir durante mucho tiempo con la pareja, optaron, bajo cualquier circunstancia, por contraer nuevas nupcias en lo civil; por ende, se reglamentó la mencionada ley.

El artículo 35 de la Ley 30 de 1888 estableció definitivamente que el matrimonio católico anulaba *ipso jure* el matrimonio civil contraído antes por los cónyuges con otra persona. Esta disposición fue en su momento materia de debates jurídicos y políticos. Frente a esta reglamentación, un columnista de un periódico de la ciudad se refirió en estos términos:

Nosotros no tememos [...] las represalias porque los que defienden el derecho lo respetan siempre, y ya se ha visto como fue respetado el matrimonio eclesiástico; pero lo que sí no puede calcularse es el semillero de pleitos ya qué dará lugar andando el tiempo la existencia de dos familias que podrán disfrutarse con las armas del rencor, los intereses paternos²⁷.

Precisamente, para evitar conflictos intrafamiliares, la mencionada Ley en su artículo 35 anotó: “para los efectos meramente civiles, la Ley reconoce la legitimidad de los hijos concebidos antes de que se anule un matrimonio civil en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior”. A partir del año de esta Ley, las cifras de matrimonios civiles cayeron drásticamente en Barranquilla, hecho que se puede palpar en las cifras correspondientes al periodo comprendido entre 1888 y 1894; hasta este último año tenemos información. Lo que explica que mientras imperaron normas liberales que favorecieron al matrimonio civil éste fue frecuente y, por el contrario, cuando se legisló desde otros presupuestos ideológicos, en este caso desde la tradición, el matrimonio civil disminuyó sensiblemente.

2. los templos

²⁵ VELEZ, Fernando, *Estudio sobre el Derecho Civil Colombiano*, t. I, Medellín, Imprenta Departamental, 1898, p. 102. En un artículo de prensa, intitulado “Cuestiones sociales”, el autor sostenía que: “Lo que el artículo 19 de la ley 57 establecía era la bigamia, y tal no podía ser la intención de legisladores honrados. Al validar los matrimonios eclesiásticos desde épocas pretéritas se corría el riesgo inminente de que hubiera dos matrimonios legítimos para un mismo individuo”; citado en *El Promotor*, No. 975, marzo, 1890, Barranquilla, p. 2.

²⁶ VELEZ, Fernando, *op. cit.*, p. 102.

²⁷ *El Promotor*, No. 975, marzo, 1890, Barranquilla, p. 2.

La recepción de un discurso en el entramado social exige a su gestor ideológico asumirlo con estricta seriedad, de lo contrario su despliegue e interiorización puede verse debilitado. Por consiguiente, durante la segunda mitad de la centuria antepasada la Iglesia católica prestó mucha atención a la arquitectura y ornamento de sus templos. Esta preocupación material está directamente ligada al criterio de que las estructuras materiales, es decir, los templos que hacen las veces de casa de Dios, deben ser verdaderos monumentos, donde los mortales, con el liderazgo del párroco, se inclinan ante el Señor. Las iglesias, en estos tiempos de la máquina de vapor, ferrocarril y telégrafo, no debían seguir siendo espacios ruinosos de techos pajizos y permeables a las lluvias.

Al parecer, la jerarquía eclesiástica comprendió que la arquitectura de los templos era, además de una carta de presentación de su doctrina, una forma de exhibir y reafirmar el poder²⁸. Por eso, la refacción y cuidado de los templos en Barranquilla y toda la diócesis, fue una de las exhortaciones de los obispos a la hora de las Visitas Pastorales. En una pastoral, el obispo Brioschi comunicaba:

Tanto el párroco como los vecinos de cada población procuren que el templo esté bien conservado y adornado. Sobre todo tomen especial interés en mantener siempre arreglado los techos a fin de que no llueva en la Casa del Señor. Es de desearse que en donde hay todavía iglesias parroquiales con techos pajizos, se hagan esfuerzos para reemplazarlos con otros más sólidos y duraderos y menos expuestos a los estragos de un incendio²⁹.

Estas disposiciones habían sido reglamentadas por el Concilio Provincial para efectos de un mayor acatamiento, que sugirió: “Toca a los párrocos cuidar de que estén los templos limpios y adornados, y de que nada se halle ni ejecute en ellos que desdiga de la majestad del culto Católico y de la Santidad del lugar. Todo adorno que el párroco pusiere en ellos, le servirá de grande alabanza y por eso merecerá bien de la religión”³⁰.

La arquitectura de las iglesias debía marcar una diferencia en relación con las demás formas o estructuras arquitectónicas de la ciudad. Debía expresar monumentalidad, grandeza, respeto y, además, santidad. San Nicolás, San José, San Roque y Nuestra Señora del Rosario, fueron iglesias objeto de frecuentes refacciones que apuntaban a mejorar la imagen físico-religiosa que debía ofrecer el templo católico, aún más si de Barranquilla se trataba.

San Nicolás fue la parroquia principal de la ciudad de Barranquilla. Durante mucho tiempo fue un edificio de estructura tosca, con dos torres desiguales y de aspecto no muy agradable. Los presbíteros Carlos Valiente y Pedro María Revollo, que oficiaron como párrocos de esta iglesia en diferentes épocas, contribuyeron, con la ayuda de la feligresía

²⁸ El estudio de las viviendas y la configuración global de la arquitectura en las sociedades cortesanas, le permitió a Norbert Elías desentrañar los misterios de estas sociedades, las formas fundamentales de la relación matrimonial, sus relaciones con otros hombres y las visiones de poder; cfr. ELIAS, Norbert, *La sociedad cortesana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

²⁹ Archivo Episcopal de Cartagena (en adelante, A.E.C.), documento oficial No. 4, pastoral del Ilustrísimo Señor Pedro Adán Brioschi, Cartagena, tipografía San Pedro Claver, 1898, p. 57.

³⁰ A.E.C., disposiciones del Concilio Provincial, citado en *documento oficial* No.4 por Pedro A. Brioschi. En 1876, cuando Barranquilla pertenecía a la Diócesis de Santa Marta, en la Visita Pastoral del obispo Romero a la agregación de Sabanilla, éste se lamentaba en estas proporciones: “Con dolor de nuestro corazón, vimos completamente arruinada la pequeña iglesia que la piedad de los fieles había construido [...] dispusimos coleccionar fondos para reedificarla y proveerla de parámetros”, A.D.S.M., Libro No. 109, año 1876, folio 68.

evidentemente, a su mejoramiento material. De mucha ayuda para su conclusión en la segunda década del siglo XX, fueron los auxilios suministrados por el gobierno del presidente Rafael Reyes a través del doctor Francisco de Paula Manotas³¹. Fue entonces cuando esta importante e histórica catedral quedó completamente concluida en un edificio monumental, a la altura de una ciudad en permanente progreso que, al momento de su acceso -diría cualquier cura o religioso- hace sentir inevitablemente la reducción ontológica del ser humano no solamente frente a Dios sino frente a ese Palacio Sacro.

Las iglesias de San José, San Roque y Nuestra Señora del Rosario dejaron de ser, igualmente, insignificantes templos de aspecto pueblerino para convertirse en monumentales edificios; la del Patriarca San José fue al estilo romano y construida en el lugar de un antiguo cementerio, y según palabras del obispo Brioschi: “Es el prototipo de iglesia de las ciudades del viejo continente”. El templo de San Roque, por su parte, sólo en la segunda década del siglo XX, fue convertido en un verdadero monumento esbelto de estilo gótico, logrando así los objetivos de una estructura que expresaba poder. Este fue uno de los fines de las permanentes refacciones que realizaba el clero en Barranquilla al levantar templos –fueran de estilo gótico o romano– para reforzar el discurso con el que pretendía controlar las prácticas cotidianas de una sociedad que, como la de Barranquilla, mostró siempre un comportamiento social, en lo que respecta a la constitución de las familias, no tan ceñido a patrones de la ortodoxia católica.

La capilla de San Miguel de Rosario, construida en los años 1890, fue diseñada y levantada con un aspecto un poco más modesto. Sin embargo, su estructura arquitectónica hacía ecos a la intención de entronizar un discurso institucional.

Todavía para la segunda década del siglo XX, la presentación material de los templos y su orden interno fue una enorme preocupación de la Iglesia católica y sus jerarcas. Por eso ocupaba un lugar importante en las respectivas Visitas Pastorales efectuadas, periódicamente, por obispos, para inspeccionar tanto la parte material de las parroquias como la moralidad de las mismas. En 1921, para señalar el botón de la muestra, Pedro Adán Brioschi, obispo de Cartagena, en su Visita Pastoral a Barranquilla, observaba:

Uno de los objetos de las visitas es conocer el estado de los templos materiales, altares, ornamentos, libros parroquiales y objetos del culto, pues es deber de los fieles procurar que se rinda a Dios el culto que se merece del mejor modo posible e interesarse en proporcionar los objetos para ello³².

Se trataba, al parecer, de implementar una majestuosa edificación -así como se construyó una arquitectura oficial, para hablar de los edificios diseñados para las labores del Estado- que guardara coherencia con los “nuevos tiempos” y con el desarrollo de Barranquilla y también con el discurso de la doctrina católica que, si bien tenía una amplia recepción en otras regiones del país, en Barranquilla no se podía afirmar lo mismo. Las imágenes fotográficas ayudan a ilustrar de manera categórica las transformaciones materiales de los templos católicos en esta ciudad. Era como una especie de búsqueda meditada de ese

³¹ A.E.C., *Veinticinco años de Episcopado*, Pedro A. Brioschi, documento oficial No. 261, Cartagena, tipografía de San Pedro Claver, 1924, p. 226. Fue muy frecuente la publicación en periódicos de finales del siglo XIX, como *El Promotor*, para señalar un ejemplo, de listas de personas que contribuían económicamente para la refacción de la iglesia de San Nicolás, lista cuyos donantes son en su totalidad miembros de la elite de la ciudad.

³² A.P.S.R., Primer Libro Copiador de Oficios, año 1921, folio 60.

soporte infraestructural para la divulgación de la fe católica y el ejercicio religioso de esos epígonos de Moisés; era como, ligado a todo lo anterior, la elaboración expresa de una estética sacra del poder.

3. la mujer y la moral

Durante la segunda mitad del siglo XIX, la educación fue el detonante de muchos enfrentamientos políticos y militares en Colombia. Los actores de estos conflictos estaban representados por liberales radicales que gestaron la reforma educativa de 1870³³ y por conservadores que amparaban a la Iglesia católica, como máximo representante de la tradición y oponente, en su mayoría, a la reforma liberal.

El celo de los actores del conflicto, frente a la educación, indicaba la importancia de la misma dentro de los intereses ideológicos de estas fuerzas. Los liberales intentaron con sus reformas disputarle a la Iglesia la influencia que ejercía sobre la sociedad. La Iglesia católica anatematizaba los intentos de los radicales liberales de convertir a la educación en laboratorio formativo de liberales ateos y sin amor al hogar familiar. La jerarquía eclesiástica convirtió a los centros educativos del país –y dentro de éstos a la mujer– en objeto de especial atención y vigilancia.

La incorporación de la mujer al sistema educativo, según la Iglesia, era una forma de moldear en principios y valores cristianos al elemento cohesionador de la familia y el hogar. Se prestó mucha atención al manejo de las escuelas del “bello sexo”. En el distrito capital de Barranquilla hacia 1884 existían cuatro escuelas públicas de mujeres, a las que asistían diariamente un promedio de 232 niñas. Asimismo, la ciudad ofrecía para el “bello sexo” una gama de escuelas privadas que en su totalidad eran los espacios pedagógicos de las damas de la elite de la ciudad³⁴. Los contenidos de los planes de estudios en estas escuelas femeninas estaban cuidadosamente vigilados por la Iglesia y eran relativamente los mismos: lectura, escritura, principios de aritmética, gramática castellana, economía doméstica, urbanidad, costura, moral y religión³⁵.

El influjo y el control de la Iglesia sobre las escuelas de Barranquilla y, en especial, las del sexo femenino, apuntaban a modificar algunas prácticas cotidianas. Los bajos índices de nupcialidad católica y los frecuentes amancebamientos movieron a la Iglesia católica a

³³ Sobre los conflictos que generó la reforma educativa de los años setenta del siglo XIX y la educación de la mujer en la misma centuria, puede verse a RAUSCH, M. Jane, *La educación durante el federalismo, la reforma escolar de 1870*, traducción de María Restrepo Castro, Bogotá, Ed. Instituto Caro y Cuervo y Universidad Pedagógica Nacional, 1993; FOZ Y FOZ, Pilar *Mujer y educación en Colombia siglos XVI – XIX*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1997. Uno de los puntos neurálgicos de esta reforma consistía en la declaratoria de obligatoriedad de la educación y la laización de la misma por los radicales.

³⁴ *El Promotor*, No. 701, Barranquilla, 1884, p. 1. El acceso de la mujer al sistema educativo no buscaba, de ninguna manera, alterar la función social de la misma; buscaba fundamentalmente alfabetizarla y adiestrarla en algunos quehaceres domésticos para el mejor funcionamiento del hogar y de la familia.

³⁵ En las escuelas de mujeres, entre las materias con más dinámicas estaban las de costura y economía doméstica; prueba de esto es que a final de cada año escolar las alumnas publicaban, en sesión solemne, los trabajos que elaboraban a lo largo de todo el año. El botón de muestra es la Academia del Bello Sexo, que en 1894 publicó en un diario de esta ciudad los trabajos realizados por sus estudiantes: “Ana Rebeca Juliaio, un mantel y seis servilletas con lindas guirnalda bordadas y con el nombre de Raquel; dos fundas bordadas, marcadas con el nombre de Raquel; un pañuelo tejido y bordado, una linda pañoleta de raso azul bordada con seda de colores y lentejuelas”, *El Promotor*, No. 1199, 1894, Barranquilla.

convertir también a la mujer en centro de sus preocupaciones morales. Como la mujer era considerada socialmente la “ama de casa”, la que ejercía el gobierno doméstico, aquella cuyo papel se restringía exclusivamente al de esposa, madre y garante de la moral, esto obligó al clero a implementar, o mejor, a expandir la educación femenina en Barranquilla. La escuela debía ser laboratorio de formación de la mujer que necesitaba la sociedad, es decir, la mujer esposa y la mujer madre, la mujer mariana.

Como la Iglesia advirtió, particularmente en Barranquilla, que la enseñanza estaba siendo descuidada por las familias, que la había reducido casi exclusivamente a nociones muy superficiales y, a su vez, había descuidado peligrosamente la enseñanza de la moral cristiana, desplegó frecuentes pronunciamientos a través de pastorales, para recordar, especialmente, entre los feligreses de esta ciudad, la importancia fundamental de la instrucción femenina:

La enseñanza de la juventud de ambos sexos –advertía monseñor José Romero-, está considerablemente descuidada, algunos padres de familia tan sólo se contentan con que sus hijos la reciban superficialmente, sin nociones ningunas de religión ni principios morales, tan necesarios para contener las pasiones y los vicios³⁶.

Como los vicios, las pasiones y las conductas desarregladas³⁷ encontraban abono en la restringida instrucción, el clero incentivó, con el obispo en primera fila, la creación de escuelas para niñas, sobre todo para aquellas de sectores populares, donde al parecer el fenómeno era frecuente: “La mujer –anotaba el obispo Romero- tiene derecho a ser instruida e ilustrar su alma con las máximas del catolicismo a quien debe su emancipación de la servidumbre y nulidad a que la tenía reducida la ignorancia y la barbarie”. Más adelante, refiriéndose a las mujeres que vivían en la ignorancia, por falta total o parcial de instrucción, anotaba: “La que no conoce sus deberes religiosos, la que no comprende el mérito de la virtud, ¿cómo podrá ser buena esposa y educar a sus hijos, inculcándoles sentimientos verdaderamente cristianos, indispensables para que más tarde, sirvan como de núcleo a las obligaciones que tendrán que cumplir en la escala social?”³⁸.

En 1876 se creó una junta, constituida en su mayoría por lo más granado de la sociedad barranquillera, para la construcción de la escuela de niñas, institución que regentarían las Hermanas de la Presentación; pero, debido a la guerra civil, sólo fue posible construirla después de 1877: “Esperamos, pues -observaba el obispo Romero dirigiéndose a sus feligreses en esta ciudad- que vosotros nos prestaréis vuestra ayuda para establecer el colegio. En él aprenderán vuestras hijas los deberes religiosos y sociales, y todo lo que es indispensable a una mujer”³⁹.

La Iglesia católica se había planteado en Barranquilla ejercer una fuerte influencia en el sector educativo. Fundamentalmente había comprendido que desde la instrucción escolar podía controlar y reformar –sobre todo en las mujeres- las malas costumbres y los vicios sociales que la Iglesia condenaba en principios. Las escuelas parroquiales se constituyeron en una especie de palanca, en la cual el clero se apoyó celosamente para moldear el espíritu

³⁶ A.D.S.M., Pastoral del obispo José Romero a los fieles de Barranquilla, Lib. 109, 1876, folio 68.

³⁷ En el mes de julio de 1905, el periódico *El Estandarte*, órgano al servicio del catolicismo y dirigido por el presbítero Pedro María Revollo, señalaba como vicios y pecados más graves: la mentira, la rebelión, los fraudes, la lujuria, el concubinato y el juego. *El Estandarte*, No. 35, Barranquilla, 1905, p. 253.

³⁸ Pastoral del obispo José Romero, A.D.S.M., Lib. 109, 1876, folio 68.

³⁹ A.D.S.M., Pastoral del obispo José Romero a los fieles de Barranquilla, tomo 110, folio 134.

femenino en esos tiempos “descarriados”. Así, por ejemplo, en 1894, se estableció una escuela parroquial de religión a la que de seis a siete de la tarde asistían 30 personas entre niños y niñas. El colegio San Pedro Claver, estuvo igualmente bajo la inspección del cura párroco de San Roque, lo mismo que las escuelas públicas de niñas del Distrito⁴⁰.

En 1882 los directores del colegio Ribón, el pedagogo alemán Carlos Meisel y Francisco Parias, por medio de correspondencia, solicitaban al cura de San Roque, Manuel Barbosa, que asumiera, como respetable clérigo de la ciudad, la cátedra de religión en dicha institución:

Debido a que siendo el elemento principal de la vida intelectual y social el conocimiento exacto de la religión, y teniendo la voz del maestro secolar todo el prestigio y autoridad que la sacerdotal, nos dirigimos a usted, por segunda vez, para suplicarle nos ayude en tan importante ramo, según su generoso ofrecimiento⁴¹.

Según Meisel y Parias, “debía resueltamente emprenderse la regeneración social, por donde únicamente debía empezar, formando una generación que tenga por única norma el decálogo, fundando en su estricto cumplimiento el ideal de su dicha, de modo que encuentre halagadoras las mismas dificultades y amarguras que se hallan en el camino de la virtud”⁴².

La Iglesia católica tenía un concepto funcional de la mujer. Obedecía a su papel cohesionador al interior de la familia. El prototipo más frecuente fue el de perfecta casada, ángel o reina del hogar, piadosa, buena madre y buena esposa. Este concepto correspondía a un discurso ideológico sobre lo doméstico, y la Iglesia católica era su más agresivo portavoz⁴³. Por esto, su instrucción en establecimientos educativos, oficiales o privados, no estaba dirigida a formar académicas o sabias, sino mujeres piadosas; sabias, eso sí, en manejo de labores domésticas, expertas en trabajo de agujas. Con este fin, el 12 de enero de 1930 en el Palacio de la Sagrada Congregación del Concilio, celebrado en Roma, se decretaron algunas disposiciones que fueron divulgadas inmediatamente en Barranquilla por el periódico de la iglesia de San Roque:

Las religiosas, de acuerdo con el decreto de la Sagrada Congregación de Religiosas, de 23 de agosto de 1928, no admitan ni toleren en sus colegios, escuelas, oratorios y obras recreativas, a jóvenes que no observen la costumbre cristiana en el vestir; y pongan todo empeño para que en ánimo de sus alumnas eche hondas raíces el amor del Santo Pudor y de la modestia cristiana⁴⁴.

Estas disposiciones, difundidas en la ciudad por la Iglesia católica, buscaban, con ayuda de la instrucción femenina, ejercer un estricto control sobre la moralidad y la sexualidad de quienes –según la concepción de la Iglesia– representaban el equilibrio de la familia y el

⁴⁰ A.P.S.R., Primer Libro Copiador de Oficio, 1894, folio 53 y 54.

⁴¹ A.D.S.M., Lib. 118, folio 35, 1882.

⁴² *Ibid.*

⁴³ Nash, Mary, “Identidad cultural de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX”, en *Historia de las mujeres* (bajo la dirección de DUBY, Georges y PERROT, Michelle), t. 8, Madrid, Tauros, 1994, pp. 279-291.

⁴⁴ Periódico *Templo de San Roque*, No. 1600, Barranquilla 1946, p.1. Este fue durante mucho tiempo el órgano de difusión de la Parroquia de San Roque.

hogar. Por eso, las presiones y el rechazo que se recomendaban por parte de la ortodoxia católica hacia las transgresoras se extendían de las escuelas a los sacramentos:

Las directoras y maestras no reciban en los colegios a las niñas que lleven vestidos inmodestos (sin exceptuar de esta exclusión a las madres de las niñas); y si, ya recibidas no se corrigen, deben ser despedidas [...]. Las niñas y mujeres que lleven vestidos inmodestos rechácense de la Sagrada comunión y del cargo de madrina en los Sacramentos del bautismo y de la confirmación; y, si es el caso prohíbesele la entrada a la Iglesia⁴⁵.

Se trataba -según el clero- del control de la mujer, que era importante en la institución familiar; pero, también el más proclive a ceder a las tentaciones del mundo moderno que atentaba contra la unidad de la familia legítima en el rito católico. Durante las primeras décadas del siglo XX, el discurso clerical muestra, como principal preocupación, todavía a la mujer y, junto a ella, la familia como célula fundamental y sagrada de la sociedad. De acuerdo con esta importancia, la familia, símbolo cristiano de la Sagrada Familia, jugará un papel importante en los sermones cotidianos que los sacerdotes pregonaban en el púlpito y el obispo de Cartagena en las Visitas Pastorales que realizaba periódicamente a la feligresía para examinar el estado espiritual y material de la misma.

4. la sagrada familia

Despuntando el siglo XX, la Iglesia refuerza en Barranquilla sus intentos por regular la formación de la familia, desplegando un dispositivo en el que se valió de algunos elementos iconográficos, que serviría de mucho a la hora de atacar las contravenciones sociales, como por ejemplo: el amancebamiento que, en su mayor parte, ocurría en sectores subalternos de la sociedad barranquillera. El arquetipo de la Sagrada Familia -constituida, como es sabido, por José, prototipo de padre ejemplar; María, encarnación la mujer ideal, según la ortodoxia católica, quien engendró inmaculadamente a Jesús, hijo del Padre, es decir, Dios- jugó un papel importante en las acciones permanentes que curas y obispos impartían desde la misa o las publicaciones periódicas que circulaban en la ciudad.

El arquetipo de familia sugerido por el clero en esta ciudad nada ortodoxa, no había tenido recepción en algunos segmentos de la sociedad, fundamentalmente, en los populares. Las cifras matrimoniales en esta ciudad republicana tuvieron un comportamiento muy bajo, por no decir escandaloso con relación a otras ciudades del país⁴⁶. A la Iglesia le preocupó el hecho de que en esta ciudad el matrimonio católico no se hubiese constituido en el requisito

⁴⁵ *Templo de San Roque*, No.1600, Barranquilla, 1943, p.1.

⁴⁶ Pese a la preocupación de la Iglesia por la baja frecuencia de los matrimonios católicos en Bogotá durante las últimas décadas del siglo XIX, éstos fueron superiores en número a los celebrados anualmente en Barranquilla, que mostró el siguiente comportamiento: entre 1881 y 1927, se efectuaron 5.077 celebraciones en la parroquia de San Roque, para un promedio anual de 108 nupcias; entre 1901 y 1929, se llevaron a cabo 3.024 celebraciones en la parroquia Nuestra Señora del Rosario, para un promedio anual de 104 matrimonios, A.P.S.R. y A.P.N.S.R., Libros de matrimonios correspondiente a los años referidos. Para ver el comportamiento de los matrimonios católicos en Bogotá entre 1892 y 1950 ver las estadísticas utilizadas por Miguel Angel Urrego en un estudio para la ciudad de Bogotá; URREGO, Miguel Angel, *Sexualidad, matrimonio...*, op. cit., p. 140; para más detalles sobre la nupcialidad en Barranquilla entre 1880 y 1930, ver MIRANDA, Dalín de Jesús, *De la realidad de los comportamientos al discurso sobre la realidad, Ilegitimidad familiar y control social en Barranquilla 1880-1930*, Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Historia, 2001.

esencial –fundamentalmente en los sectores populares- para la formación de la familia monógama y patriarcal defendida por ella. Sin embargo, hubo un párroco optimista en la Iglesia de San Roque, quien en 1894, en un informe rendido por escrito al obispo de Cartagena sobre la moralidad de la ciudad, observaba:

Que hablando de un modo general puede asegurarse que el bien espiritual va en progreso; como se palpa en todo y en especial en los cuadros estadísticos de matrimonios y bautismos, los cuales, comparados con los de hace diez años, dan el siguiente resultado: el número de matrimonios actualmente está entre 80 y 100 por año; mientras que antes se verificaban sólo de 10 a 20 cada año. En los bautismos, el número de los hijos naturales se observa que decrece más y más, pues antes era este número el séxtuplo y aún más del número de los legítimos; al paso que hoy versa entre el triple o cuádruplo o muy rara vez al quíntuplo⁴⁷.

Si bien eran ciertos los datos estadísticos ofrecidos por el párroco roqueño para demostrar los avances de Barranquilla en materia de moralidad⁴⁸, el amancebamiento como práctica conyugal y, como consecuencia, la bastardía, obligaron a la Iglesia católica -durante las primeras décadas del siglo XX- a convertir a aquél en centro de sus ataques.

Emular a la Sagrada Familia fue la opción insistentemente propuesta por obispos y curas a los feligreses de la ciudad. Los medios para hacerlo, como hemos dicho, fueron: la misa diaria, la visita pastoral, la creación de congregaciones religiosas, la implementación del culto mariano⁴⁹ y el periodismo religioso.

Las altas tasas de niños ilegítimos⁵⁰ en la ciudad, frutos de habituales uniones ilícitas, permiten suponer la frecuencia de un modelo de familia contraventual y antitético al defendido por la Iglesia católica. Las visitas pastorales que realizaban los obispos con el propósito de revisar la moralidad en la ciudad, constituyen las huellas de su preocupación por el problema, por cuanto en cada una de estas visitas, pese a la distancia en años de una en relación con la otra, se insistió en el modelo de la familia sagrada. En 1909, el presbítero de San Roque comentaba, refiriéndose a la Visita Pastoral que había realizado a Barranquilla el obispo de Cartagena en ese año, que: “Dio el infrascripto la bendición al pueblo, le dirigió la palabra exhortándole a imitar las virtudes de la Sagrada Familia de Nazaret (sic), virtudes que la Iglesia nos recuerda y ensalza en la festividad que consagra a Jesús, María y José, cabalmente el domingo después de Epifanía”⁵¹.

⁴⁷ A.P.S.R., Primer Libro Copiador de Oficio, 1894, folio 51.

⁴⁸ Las cifras empleadas por el cura para evidenciar el progreso moral de la ciudad son totalmente ciertas, pues las hemos comparado con los libros de matrimonios y bautizos de los años referidos y concuerdan realmente.

⁴⁹ La expansión del Culto Mariano en las tres primeras décadas del siglo XX en Barranquilla puede constatar en los periódicos católicos *El Estandarte* y *Templo de San Roque*, que existieron en la ciudad de Barranquilla en diferentes épocas del siglo.

⁵⁰ Las cifras de niños registrados como Naturales en la parroquia de San Roque entre 1881 y 1930 fueron las siguientes: 27.505, correspondiente al 57.66 %, mientras que los legítimos arrojaron la siguiente cantidad para el mismo lapso, 20.197, correspondientes al 42.33 %; por su parte, en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, el comportamiento entre 1894, año de fundación de la parroquia, y 1924, fue: naturales 12.024, equivalentes al 54.66 %, legítimos 9.972, que corresponden al 45.33 %, las cifras muestran una superioridad de los naturales en el contexto que estudiamos, A.P.S.R. Y A.N.S.R., libros de bautizos correspondientes a los años referidos. Para más detalles sobre la ilegitimidad en Barranquilla, ver: MIRANDA, Dalín de Jesús, *op. cit.*

⁵¹ A.P.S.R., Primer Libro Copiador de Oficios, 1909, folio 58.

En otra visita del obispo a esta ciudad, según comenta el cura de San Roque de esa época, “se subió al púlpito y le habló al pueblo de la Sagrada Familia, pues cabalmente en esas Dominicas infra octavan Epiphaniae conmemora la Iglesia los misterios de la Familia de Nazaret [sic] modelo y ejemplo para todos los hogares cristianos”. Seguidamente observó el prelado -según el cura roqueño- que:

José fue el ejemplar de los padres consagrados a su deber [...] la prudencia y la solicitud de aquel Santo Patriarca que se desvelaba por el bien de la familia. Encorvado sobre el banco de carpintería preparaba las obras que debían proporcionarle los recursos para atender a las necesidades de su querida esposa y de su hijo idolatrado y con este amor al trabajo y consagración a los suyos enseña a los padres a disponer de los recursos para bien de los suyos, a la vez que sirve de reproche a los que disipan lo que ganan, en juegos, pasatiempos y hasta en vicios⁵².

Pero el discurso del obispo a la feligresía barranquillera, en el año referido, no se agotó en el patriarca San José, sino que se extendió, con lujos de detalles, a otros dos componentes de esta Santa Imagen, pieza fundamental dentro del universo iconográfico de la Iglesia católica. Sobre la conducta de María, anotó: “enseña a las Madres cristianas a ser afectuosas, solícitas y prudentes de tal suerte que contribuyan a formar la felicidad de la familia”. “Así como María -seguía diciendo el jerarca- no sólo evitaba todo motivo de desagrado, sino que se esforzaba en mostrarse cariñosa con su castísimo esposo, así también las madres cristianas deben remover toda causa de disgusto con sus maridos y procurar hacerle menos pesado el cargo de Jefe del hogar”. La tarea diaria de esa madre cristiana a que apelaba la ortodoxia consistía en “ayudar al padre de ese hogar a promover el bienestar de los hijos y procuren endulzarles las penas de la vida, mostrándose siempre cariñosas y tiernas. Sean verdaderas Señoras del hogar y traten de conservar la paz y la armonía de todo trance”⁵³.

Como el “mal” en esta ciudad, según la Iglesia, estaba en el alto número de familias informales, el dispositivo correctivo se debía desplegar sobre ella. Esto se debió, seguramente, a la fuerza que imprimió la Iglesia a su discurso –en las primeras décadas del siglo XX- sobre la inaplazable necesidad de incorporar a las prácticas cotidianas de su “rebaño” los valores que estaban inmanentes en el misterio de la Sagrada Familia, divulgados, alternativamente, en el púlpito y por medio del periodismo religioso de manera intensiva y dinámica⁵⁴. Por ejemplo, en un facsímil del periódico de San Roque, se observa en el decreto expedido por la Congregación del Concilio en Roma, aludido arriba, cómo esta disposición –difundida por la Iglesia naturalmente como aquello enmarcado en presupuestos de la fe católica– apuntaba también a problemas que afectan a la familia. Por esto convocaba a:

⁵² A.P.S.R., Primer Libro Copiador de Oficios, 1927, folio 69. La imagen de la Sagrada Familia jugó un importante y dinámico papel en la regulación de las costumbres para la Diócesis de Tunja, así lo ha mostrado José David Cortés en *Curas y Políticos, mentalidad religiosa e intransigencia en la diócesis de Tunja 1881-1918*. Bogotá, Ministerio de Cultura, 1998.

⁵³ A.P.S.R., Primer Libro Copiador de Oficio, 1927, folio 70.

⁵⁴ Léase lo que anotó el presbítero Revollo en 1904, cuando se lanzaba el primer número de un semanario religioso: “En este vaivén del mundo, en esta agitación de la vida tiene gran parte el Periodismo. La prensa es un poderoso agente de la cultura social y del progreso material e intelectual. ¿Por qué no ha de serlo también del progreso moral? Propender a este progreso, lo mismo que al intelectual y al material, son nuestros propósitos”. *El Estandarte*, No.1, Barranquilla, 4 de diciembre de 1904, p. 1.

los padres de familias que teniendo en cuenta la gravísima obligación que les incumbe de procurar ante todo la educación religiosa y moral de sus hijos, ponga especial cuidado en que las niñas se instruyan sólidamente en la doctrina cristiana desde los primeros años y fomentar en ellas con la palabra y con el ejemplo, el amor de la virtud, de la modestia y castidad; y a ejemplo de la Sagrada Familia, procuren constituir y gobernar la propia⁵⁵.

consideraciones finales

Imágenes, visitas pastorales, periodismo religioso, refacciones monumentales invocando el poder, fiestas y procesiones religiosas, misas cotidianas, sonidos de campanas anunciantes; un universo de componentes sacros diseñados para reformar las prácticas cotidianas de la sociedad barranquillera. Estos fragmentos constituían un discurso dirigido a regular las contravenciones sociales. El matrimonio civil, por ejemplo, fue combatido por la Iglesia durante la segunda mitad del siglo XIX. Los liberales radicales introdujeron, evidentemente, una nueva legitimidad para la conformación de la familia: un ritual laico, alternativo y antitético con respecto al eclesiástico, que convertía en contrato legal la relación de las parejas que lo utilizaban. Las cifras abultadas son significativas en esta ritualidad civil en Barranquilla, debido, probablemente, a la actitud de acomodo por quienes lo utilizaron dentro de un escenario político, jurídico y social inestable; también, por los extranjeros como libaneses, hebreos y demás que, casándose de acuerdo con el rito de sus creencias religiosas, contraían el problemático matrimonio civil para dar validez a su relación. Tal vez la primera circunstancia fue la que condujo a que un conservador como Eparquio González contrajera el “infame” matrimonio civil. No obstante la introducción de esta nueva forma de nupcialidad en nuestro país, no implicó una ruptura conceptual de la familia; más bien se debió a una postura en el contexto del conflicto para neutralizar el poder de la Iglesia, asimismo para ganarle terreno en un espacio clave de la sociedad: la familia. Pero, esta nueva legitimidad también obedeció a la esencia de un proyecto moderno de República donde la Iglesia se había convertido en un serio obstáculo.

Por otro lado, se observa a partir de 1886, por una parte, el desmonte sistemático de la legislación civil sobre matrimonio y familia y, por otra, un proceso de reglamentación de la familia desde los valores católicos. Proceso articulado a un proyecto de Nación por parte del régimen regenerador, donde el control de las pasiones, la asignación de funciones de vigilancia a la familia y la reglamentación de las funciones del orden familiar a imagen y semejanza de la Sagrada Familia, fueron elementos neurálgicos para construir el ciudadano que, según esa postura, necesitaba la Nación⁵⁶.

Las estructuras templarias motivaron más de una visita pastoral, pues los templos predicaban; de igual forma, el sistema educacional y la mujer como su objeto, fueron eje de cuidado y disputa: el “bello sexo” era base de construcción de la familia monógama.

Para el siglo XX, en sus tres primeras décadas, la “informalidad,” a la hora de constituir una familia, estuvo en el orden de las inquietudes de la Iglesia católica. El amancebamiento

⁵⁵ *Templo de San Roque*, No. 1600, semanario religioso, pedagógico-social, 1943, p. 1, Talleres López. Por otro lado, las fiestas religiosas aumentan con el propósito de incrementar la devoción y de esta forma influir en las prácticas cotidianas de los habitantes de esta ciudad.

⁵⁶ URREGO, Miguel Angel, “La regeneración (1878-1898)”, en *Gran Enciclopedia de Colombia*, t. II, Bogotá, 1991, Círculo de lectores, pp. 437 y 438.

y la bastardía, son las conductas “irregulares” que se pretendía corregir y evitar. El discurso, las acciones y la prédica perseguían moldear los templos espirituales en Barranquilla, como diría un obispo, a imagen y semejanza de los preceptos católico-cristianos. Pero, ¿caló este discurso en Barranquilla? ¿En qué sectores sociales surtió efecto y en cuáles no? O mejor, ¿se apropiaron los diferentes segmentos sociales de Barranquilla de las nociones del catolicismo ortodoxo o se les dio otro sentido?

Estos interrogantes son difíciles de responder con precisión. Pero, compartimos la tesis de María Jesús Buxó: desde la perspectiva de la antropología cultural, la religión no puede considerarse como un sistema cultural cerrado o el texto sagrado de una verdad revelada o intuita que sólo emite significados preexistentes; o un conjunto de reglas idealizadas repartidas equitativamente y compartidas por todos los grupos sociales. Por el contrario, si bien los seres humanos replican comportamientos aprendidos, también son sujetos activos que construyen su propia realidad en el sentido de que no comparten la totalidad de significados, sino que participan según su experiencia social⁵⁷.

Consideramos que en Barranquilla los diferentes grupos sociales, tanto de estrato popular como altos, se apropiaron efectivamente de nociones de la Iglesia católica, desde la perspectiva individual o colectiva. Lo cierto es que documentos parroquiales sugieren comportamientos nada ortodoxos: bajos índices de nupcialidad, altas cifras de hijos naturales y, algo muy curioso, muchos de los matrimonios celebrados en esta ciudad se llevaban a cabo después de haber convivido muchos años amancebadamente y después de haber tenido algunos hijos. De todas maneras, consideramos que el matrimonio católico no jugó un papel importante⁵⁸ en sectores populares a la hora de crear una familia, a pesar del ascenso relativo durante los años cincuenta que estudiamos; asimismo, resulta curioso que muchos fieles acudieran a la Iglesia católica para santificar “uniones escandalosas”, es decir, amancebamientos, hecho que para el clero pudo haber significado un verdadero triunfo.

⁵⁷ BUXÓ, María de Jesús, Introducción, en *La religiosidad popular...*, op. cit., p. 2.

⁵⁸ En el sentido como la Iglesia esperaba, pues era la única legitimidad que ella reconocía para formalizar una familia.